

Cartilla Informativa Ahorro Programado

A. CONDICIONES APLICABLES

A.1. TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL FIJA (TEA) / TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA)

MONEDA NACIONAL

TIPOS DE CUENTA DE AHORRO	MONTO MÍNIMO APERTURA (S/)	TEA / TREA	SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO (S/)
Ahorro Programado (1)	---- (2)	0.75% TEA premio 6% (3)	S/ 0.10

A.1.1 NOTAS

- La tasa de interés efectiva anual (TEA) aplicable a tu Cuenta es fija y se calcula para un año de 360 días.
- En condiciones de utilización ordinaria de tu cuenta, la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA).
- El saldo Mínimo de equilibrio es igual a S/ 0.10 y/o US\$ 0.10, porque en condiciones de utilización ordinaria de la Cuenta no se cobran comisiones ni gastos. El Saldo Mínimo de Equilibrio variará en la medida que Tú hagas uso de los servicios detallados en la presente Cartilla Informativa y se generen los costos por comisiones y/o gastos, según la operación que realices. La variación estará en función del monto de la comisión o gasto que corresponda.

A.2. COMISIONES Y GASTOS (4)

A.2.1 OPERACIONES INTERPLAZAS (5)

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	Soles	
			Operaciones por montos menores o iguales a S/ 30,000 (7)	Operaciones por montos mayores a S/ 30,000
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Retiro de cualquier agencia (6)	-	S/ 150.00
Transferencias	Transferencia en la misma empresa	De cualquier agencia a otra agencia (6)	-	S/ 150.00
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Deposito de cualquier agencia a otra agencia (6)	-	S/ 150.00

A.2.2 OTRAS COMISIONES

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	Soles
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Envío en forma física de estado de cuenta	S/ 7.50
Servicios brindados a solicitud del cliente	Retención judicial y/o administrativa	Retención judicial y/o administrativa	S/ 130.00
Evaluación de documentos	Testamento y/o declaratoria de herederos	Revisión de testamento o declaratoria de herederos (8)	S/ 30.00

La información sobre cargos que responden a solicitudes específicas se pactan en cada oportunidad que se requieran los servicios, y se difunden en el tarifario publicado en la página web www.confianza.pe, en atriles de información en agencias y a través del personal de Atención al Usuario.

A.2.3 OPERACIONES TARJETAS DE DÉBITO			
CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	Soles
Uso de canales	Uso de cajero automático	a.Retiro en cajeros automáticos de otras redes menos Red UNICARD (9)	S/ 4.00
Uso de canales	Uso de cajero automático	b. En cajeros automáticos internacionales	S/ 13.50
Uso de canales	Uso de cajero automático	c. Transferencias (10)	S/ 1.40
Uso de canales	Uso de cajero automático	d. Consulta de saldo y movimientos Red UNICARD (10)	S/ 1.40
Uso de canales	Uso de cajero automático	e. Consulta de saldo red distinta UNICARD (9)	S/ 2.00
Uso de canales	Uso de cajero / agente corresponsal	f. Consulta de saldo y movimientos en KASNET	S/ 0.60
Uso de canales	Uso de cajero / agente corresponsal	g. Depósitos y/o retiros en KASNET	S/ 2.00
Entrega de Tarjeta de débito o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta o dispositivo	h. Reposición de tarjeta de débito con chip (11)	S/ 12.00

Además de las comisiones indicadas en este documento, existen comisiones por servicios transversales (transferencias, operaciones asociadas a cheques u órdenes de pagos, constancias, cartas de presentación, duplicado de contratos u otros documentos) de aplicación a varios productos o servicios de Financiera Confianza. Puedes revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en nuestras oficinas o en nuestra página web www.confianza.pe

B. NOTAS IMPORTANTES

- (1) Aplica para plazos de 6, 9 y 12 meses.
- (2) El monto mínimo de la cuota mensual es S/ 20.00
- (3) Tasa adicional que se pagará por el producto Ahorro Programado, si se cumple con el depósito de las cuotas por el monto y plazo comprometido en la cartilla informativa, ésta tasa se pagará por única vez, sobre el promedio del saldo total acreditado (depositado) del último mes de vigencia de la Cuenta. Los intereses que genere la Tasa Premio se depositarán al finalizar el plazo pactado.
- (4) El cobro de comisiones se realiza al momento de efectuar la transacción o solicitar el servicio.
- (5) Se consideran operaciones INTERPLAZAS, a aquellas realizadas entre agencias ubicadas en plazas (PROVINCIAS) distintas.
- (6) Se entiende por servicio de traslado de fondos a las transferencias entre cuentas, retiros, cargos, depósitos o abonos. El traslado de fondos entre agencias de la misma plaza no tiene costo.
- (7) No aplica cobro de comisión interplaza.
- (8) Evaluación de los herederos declarados a través de Testamento o Sucesión Intestada, en caso de fallecimiento del titular de la cuenta.
- (9) Otras redes: Globalnet, BBVA, BCP, entre otras
- (10) 7 operaciones libres de costo al mes.
- (11) En caso de bloqueo definitivo de la tarjeta, pérdida, robo o a solicitud de cliente.

B.1. OPERACIONES SIN COSTO

- a. Puedes realizar retiros ilimitados de tu cuenta por ventanilla, siempre y cuando te encuentres en la misma plaza donde hayas aperturado tu cuenta, presentando tu tarjeta electrónica y documento nacional de identidad original. El monto mínimo que podrás realizar por cada depósito o retiro que realices en tu cuenta es de S/ 5.00 para cuentas en Moneda Nacional o US\$2.00 para cuentas en Moneda Extranjera (dólares).
- b. Todos los retiros que realices a través de Cajeros Automáticos de la RED UNICARD, no se encuentran sujetos al pago de comisión.

C. INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

Te recordamos considerar la siguiente información aplicable a tu Cuenta:

- a. Las Cláusulas Generales de Contratación Aplicables a las Cuentas y a los Servicios fueron aprobadas por la Resolución SBS N° 4028-2014 y sus posteriores modificaciones; siendo la última actualización autorizada mediante Resolución SBS N° 00324-2021.
- b. Todos los depósitos y/o retiros que realices en tu Cuenta se encuentran afectos al pago del impuesto a las Transacciones Financieras (ITF 0.005%).
- c. Podrás realizar retiros a través de Cajeros Automáticos afiliados al operador VISA, los cuales están sujetos al pago de comisiones y a las restricciones detalladas en la presente Cartilla Informativa. Los montos máximos que podrás disponer por Cajeros Automáticos al día son de S/ 2,000.00 o US\$ 500.00.

- d. El número de operaciones diarias que podrás realizar por Cajeros Automáticos es de 10, siempre y cuando no se haya superado el límite del monto máximo de disposición y considerando los costos establecidos en el numeral A.2.3.
- e. El monto máximo de compras con tu tarjeta de débito al día es de S/ 5,000.00 o US\$ 2,000.00.
- f. En caso realices operaciones en el extranjero con tu Tarjeta de Débito, deberás acercarte a una de nuestras agencias a nivel nacional e informarlo al Jefe de Operaciones, indicando las fechas de salida y retorno. De esa manera quedan autorizadas tus operaciones durante el período indicado. Caso contrario, tu Tarjeta de Débito será bloqueada.
- g. En caso de pérdida o robo de tu tarjeta de débito, puedes comunicarte con los siguientes teléfonos las 24 horas del día: En Lima al 01-512-2030; en provincia al 0800-4-2121 (línea gratuita); en EEUU y Canadá 1-800-396-9665; y en el resto del mundo al 001-303-967-1058.
- h. La tarjeta de débito tiene una vigencia de cuatro (04) años.
- i. La presente Cuenta se rige por las Cláusulas Generales y Especiales Aplicables a las Cuentas y a los Servicios, que tú has suscrito previamente con Financiera Confianza.
- j. El monto para operaciones micropago (operaciones que se realizan con la sola presentación de la tarjeta de debito y sin clave secreta) es de hasta S/ 80.00 y se podrán realizar en los establecimientos comerciales afiliados a VISA de los rubros detallados en la página web www.confianza.pe. Recuerda, custodiar adecuadamente tu tarjeta de débito y claves secretas.
- k. Servicios "Fondos Rápidos": a través de tu Tarjeta de Débito VISA podrás recibir transferencias de dinero realizadas a través de otras entidades nacionales o internacionales sin costo alguno, para lo cual deberás conocer tu número de tarjeta. Los montos por transferencias que recibas no podrá exceder la suma de S/ 2,000.00 soles como máximo, por tarjeta de un mismo titular. El dinero que se transfiera a tu Tarjeta de Débito Visa será habilitado en las Cuentas de Ahorro que mantengas en Financiera Confianza y podrás retirarlo por cualquiera de nuestros canales puestos a tu disposición.
- l. Servicio "Contactless": a través de tu Tarjeta de Débito VISA podrás realizar transacciones tan solo acercando tú tarjeta a los dispositivos POS - VISA mediante la funcionalidad "sin contacto". Recuerda custodiar adecuadamente tu tarjeta la misma que es de uso personal.
- ll. **Firma:** Tú aceptas que tu firma pueda ser manuscrita o electrónica. La firma manuscrita es la firma escrita a mano, o con tu huella dactilar en caso corresponda. La firma electrónica es la que tu brindas a través de medios electrónicos, como por ejemplo: el ingreso de claves o contraseñas, clic en dispositivos, grabación de voz o video, datos biométricos (identificación dactilar, identificación facial, entre otros), firma o certificado digital, entre otros mecanismos.
 En tal sentido podrás utilizar tu firma manuscrita o electrónica para identificarte (factores de autenticación), aceptar el presente contrato, cartilla de información, y/u otras operaciones con la Financiera, como por ejemplo: abrir cuentas, realizar retiros o transferencias, contratar servicios y/o productos.
 Tu firma electrónica podrá ser brindada de forma presencial en las Oficinas de Financiera Confianza o no presencial a través de canales que se pongan a tu disposición, como por ejemplo; página web, banca por internet, banca por teléfono, cajeros automáticos, entre otros.
 Si tú utilizas tu firma electrónica, ya sea en forma presencial o no presencial, la Financiera te enviará por correo electrónico la documentación contractual correspondiente.

D. FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO:

Las Cuentas de Ahorro de Financiera Confianza se encuentran cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósito salvo las restricciones establecidas en la Ley General del Sistema Financiero. Para mayor información sobre condiciones y restricciones consulta en www.fsd.org.pe. El monto de cobertura del Fondo de Seguros de Depósito se actualiza trimestralmente. En caso requieras conocer el monto actual de la cobertura, podrás consultarlo en los avisos publicados en cada una de nuestras oficinas y a través de nuestros funcionarios de Atención al Cliente.

E. INSTRUCCIÓN DEL CLIENTE

De conformidad con lo establecido en el Art. 54 del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado, instruyo a FINANCIERA CONFIANZA, a efecto que me remita extracto de los movimientos producidos en mi cuenta:

SI NO

En caso que tu respuesta sea afirmativa por favor completar la siguiente información

Mecanismo de envío	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico (Sin costo): _____
	<input type="checkbox"/> Domicilio Contractual(*)

(*) Condiciones para el envío al domicilio:

1. En caso de envío de estados de cuenta al domicilio, deberás pagar la comisión pactada en la Cartilla Informativa.
 2. La comisión será cargada en la cuenta de Ahorros Común en Moneda Nacional y/o Extranjera que mantengas en Financiera Confianza. En caso no tengas saldo disponible en la referida cuenta, la Financiera suspenderá el envío de estado de cuenta, reanudándose el servicio una vez que tengas saldo disponible en tu cuenta de ahorros, para asumir el costo del servicio.
 3. Al suscribir la presente autorización, instruyes expresamente a Financiera Confianza a cargar la comisión en la cuenta de ahorros que mantengas en la empresa.
- Financiera Confianza te recuerda que deberás comunicar cualquier variación domiciliaria, en la forma establecida en las cláusulas generales de contratación. En caso Financiera Confianza determine que no domicilias en la dirección señalada para la presente instrucción, podrá suspender el envío de comunicaciones, a efecto de evitar que tu información personal sea manipulada por terceros.

F. DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Firmo/Firmamos el presente documento con fecha _____ de _____ de 20____. Asimismo con mi/nuestra firma acepto/aceptamos las condiciones establecidas en las Cláusulas Generales Aplicables a las Cuentas y a los Servicios, las Condiciones Especiales aplicables a cada producto, la Cartilla Informativa y la Cláusula de Protección de Datos Personales, las mismas que nos han sido informadas adecuadamente y entregado en copia.

La firma no deberá salirse del recuadro	Huella Digital	La firma no deberá salirse del recuadro	Huella Digital
La firma no deberá salirse del recuadro	Huella Digital	La firma no deberá salirse del recuadro	Huella Digital
La firma no deberá salirse del recuadro	Huella Digital	La firma no deberá salirse del recuadro	Huella Digital

Ciudad:

Fecha: ____ de ____ del 20____.
 (día) (mes) (año)

FINANCIERA CONFIANZA